



Viña del Mar, 04 de marzo de 2020.

CIRCULAR N° 03/2020

Estimados Apoderados,

Me dirijo a ustedes con el propósito de aclarar las dudas que algunos de ustedes han manifestado respecto a los textos escolares; les solicito que tengan presente lo expuesto en la Circular N°1, de enero y la Circular N° 2, de febrero, ambas de este año 2020.

1. Sobre el uso de textos fotocopiados: Sobre esto, el Colegio tiene el deber de recordar a ustedes, que los textos escolares están protegidos por los derechos de autor, consagrados en la ley 17.336 sobre propiedad intelectual y, en consecuencia, este Rector no puede autorizar su uso y por lo mismo rechaza el material que haya sido obtenido violando la normativa legal vigente.
2. Textos de Uso Ministerial: En diciembre del año 2019 el Ministerio Educación comunicó públicamente la autorización para usar los textos que adquiere para las instituciones públicas y/o subvencionadas. Tras realizar el análisis pedagógico de ellos se buscó la manera de incorporarlos, teniendo siempre en consideración la calidad y el mejor precio para nuestros apoderados. En esta modalidad sólo se optó por los textos de Lenguaje, que significan un menor costo, pero mantienen la leyenda ya impresa en ellos sobre la prohibición de venta, ya que siguen protegidos por la ley citada. La alternativa era mantener el texto original, pero de mayor valor y sin esa advertencia. Se resolvió lo que estamos seguros es mejor para la comunidad, sin alterar en nada las normas legales vigentes.
3. Detalle en las boletas: Por una razón de orden interno de la Editorial Santillana, los textos escolares que fueron impresos para el Ministerio de Educación no tienen código interno, ya que no estaban preparados para la venta al público. Por ello, en el documento donde aparece el desglose de la venta no se mencionan expresamente. Sin embargo, en el voucher está incluido con el impuesto correspondiente. La editorial registró los datos de los apoderados objeto remitirles posteriormente el documento final completo.



-
4. Formato PDF: Hemos tomado conocimiento que desde la página del ministerio se puede acceder a un link donde aparecen los textos. Debo hacer presente que en ese link contiene solo versiones de textos de reimpresión y no son iguales a los textos impresos.

Resulta imperioso, ante la situación generada con el fotocopiado masivo que se ha hecho de textos escolares amparados por el derecho de autor, manifestar que el Colegio realiza un incansable esfuerzo por promover en nuestros alumnos las virtudes propias de nuestro Proyecto Educativo, como lo son la honestidad, el respeto y la responsabilidad, lo que es reiteradamente expuesto por este Rector y los Docentes. Nos resulta fundamental para este propósito, que los padres y apoderados de esta comunidad compartan y adhieran a los valores que sostienen a nuestra comunidad, en particular solicitamos que prime el respeto y se usen los canales abiertos por el Colegio para dialogar, antes de emitir juicios de valor y tomar posiciones. En este sentido, cabe lamentar profundamente la reacción, en ocasiones violenta y agresiva, de algunos apoderados y los invito a no dejarse llevar por comentarios mal intencionados y desinformados que se emiten en redes sociales.

Finalmente me asiste el deber de recordarle a los apoderados que este establecimiento es en un colegio particular pagado y por ello no está sujeto a muchas de las normas que rigen la educación pública como tampoco recibe aportes ni subvenciones del Estado.

El Colegio quiere dar por superada esta situación y solicita a los padres y apoderados reflexionar sobre la forma en que debemos relacionarnos.

Sin otro particular,



Pablo Lubascher Correa
Rector